PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7353188 de 29 de enero de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Tecnológico de La Amazonia - Regional Caquetá
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.7353188 de 29 de enero de 2025**
OBJETO	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, en actividades de Instructor del área ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE, impartiendo Formación Profesional Integral, la administración educativa y el seguimiento en la etapa productiva; en las diferentes áreas del conocimiento de la formación Titulada Presencial, Titulada virtual, Complementaria presencial, complementaria virtual, y A Distancia en los programas regular que imparte el Centro Tecnológico de la Amazonia.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	**29 de enero de 2025**
FECHA DE INICIO	10 de febrero de 2025
PLAZO INICIAL	317 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23 de diciembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	Oscar Eduardo Yanguas Arguello
CC o NIT	6801355
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipios de Caquetá (Florencia, La Montañita, Morelia, Solita, Solano, San Vicente del Caguán, San José del Fragua, Cartagena del Chairá, Milán, Puerto Rico, El Paujil, El Doncello, Albania, Belén de los Andaquíes, Valparaíso, Curillo)
VALOR INICIAL	valor total para el contrato la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE. ($55.471.770).
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE. ($55.471.770). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un primer pago para el mes de febrero de 2025, por el valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($3.378.089) b). Nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE. ($5.333.824) cada uno, c) Un último pago por el mes de diciembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($4.089.265).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	13925
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$55.471.770
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	$55.471.770
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No Aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$55.471.770
VALOR TOTAL EJECUTADO	$55.471.770
SUPERVISOR	**FANNY MARIA NAVAJAS ORTIZ**
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Wendy Selene Granja Álzate

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción contrato No.**CO1.PCCNTR.7353188 de 29 de enero de 2025**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA

<table>
<tr>
<td>1. Ejecutar la Formación Profesional Integral de acuerdo con el Desarrollo curricular (Estructura curricular, proyecto formativo, planeación pedagógica e instrumentos de evaluación) de los programas de formación titulada y/o complementaria de acuerdo con la programación asignada por la Coordinación Académica.</td>
<td>SI</td>
<td>La instructora Ejecutó Formación Profesional Integral de acuerdo con el Desarrollo curricular (Estructura curricular, proyecto formativo, planeación pedagógica e instrumentos de evaluación) de los programas de formación titulada y/o complementaria de acuerdo con la programación asignada por la Coordinación Académica. en los siguientes programas:
<table>
<tr><th>Ficha</th><th>Nombre de la Formación</th><th>Tipo de Formación Impartida (Contexto)</th></tr>
<tr><td>2995479</td><td>Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Software</td><td>Formación titulada</td></tr>
<tr><td>3142784</td><td>Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Software</td><td>Formación titulada</td></tr>
<tr><td>3312737</td><td>Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Software</td><td>Formación titulada</td></tr>
<tr><td>2873477</td><td>Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Software</td><td>Formación titulada</td></tr>
<tr><td>3172683</td><td>Tecnólogo en Gestión Empresarial</td><td>Formación titulada</td></tr>
<tr><td>3172849</td><td>Tecnólogo en Producción Ganadera</td><td>Formación titulada</td></tr>
<tr><td>3200999</td><td>Aplicación De Funciones Y Combinaciones múltiples En Excel Para solución De Problemas</td><td>Formación complementaria</td></tr>
<tr><td>3252436</td><td>Excel Intermedio</td><td>Formación complementaria</td></tr>
</table>
EVIDENCIA: LINK DE CARPETA: CUENTA DE COBRO INSTRUCTORES 2025: OSCAR EDUARDO YANGUAS ARGUELLO</td>
</tr>
<tr>
<td>2. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando el estado de los aprendices</td>
<td>SI</td>
<td>El instructor Registró, verifico e hizo seguimiento oportuno de juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutado, mediante las siguientes actividades:
a). Verificando el estado de los aprendices.
b). Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje.</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>b). Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje c) Registrando juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados. d) Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc).</td>
<td></td>
<td>c) Registrando juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados.

A las siguientes fichas:

<table>
<tr><th>Ficha</th><th>Nombre de la Formación</th><th>Tipo de Formación Impartida (Contexto)</th></tr>
<tr><td>2995479</td><td>Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Software</td><td>Formación titulada</td></tr>
<tr><td>3142784</td><td>Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Software</td><td>Formación titulada</td></tr>
<tr><td>3312737</td><td>Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Software</td><td>Formación titulada</td></tr>
<tr><td>2873477</td><td>Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Software</td><td>Formación titulada</td></tr>
<tr><td>3172683</td><td>Tecnólogo en Gestión Empresarial</td><td>Formación titulada</td></tr>
<tr><td>3172849</td><td>Tecnólogo en Producción Ganadera</td><td>Formación titulada</td></tr>
<tr><td>3200999</td><td>Aplicación De Funciones Y Combinaciones múltiples En Excel Para solución De Problemas</td><td>Formación complementaria</td></tr>
<tr><td>3252436</td><td>Excel Intermedio</td><td>Formación complementaria</td></tr>
</table>

EVIDENCIA: LINK DE CARPETA: CUENTA DE COBRO INSTRUCTORES 2025: OSCAR EDUARDO YANGUAS ARGUELLO</td>
</tr>
<tr>
<td>3. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.</td>
<td>SI</td>
<td>El Instructor realizó entregar de los soportes de paa el ingreso de aprendices a los siguientes programas de formación:

<table>
<tr><th>Ficha</th><th>Nombre de la Formación</th><th>Tipo de Formación Impartida (Contexto)</th></tr>
<tr><td>3200999</td><td>Aplicación De Funciones Y Combinaciones múltiples En Excel Para solución De Problemas</td><td>Formación complementaria</td></tr>
<tr><td>3252436</td><td>Excel Intermedio</td><td>Formación complementaria</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td></td><td>EVIDENCIA: LINK DE CARPETA: CUENTA DE COBRO INSTRUCTORES 2025: OSCAR EDUARDO YANGUAS ARGUELLO</td></tr>
<tr><td>4. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el Centro de Formación lo requiera.</td><td>NO</td><td>En el periodo objeto del contrato no se ejecutó.</td></tr>
<tr><td>5. Participar cuando el Centro de Formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades Nacionales y a los lineamientos Institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.</td><td>SI</td><td>El Instructor, participó en jornadas de diseño y desarrollo curricular para las siguientes formaciones:
<table><tr><th>Enlace de evidencias</th><th>Nombre de la Formación</th><th>Tipo de Formación Impartida (Contexto)</th></tr><tr><td>Enlace Drive</td><td>1. TGO GESTION EMPRESARIAL</td><td>Formación Titulada</td></tr><tr><td>Enlace Drive</td><td>4. TCO ASISTENCIA INTELIGENCIA EMPRESARIAL</td><td>Formación Titulada</td></tr></table>
EVIDENCIA: LINK DE CARPETA: CUENTA DE COBRO INSTRUCTORES 2025: OSCAR EDUARDO YANGUAS ARGUELLO</td></tr>
<tr><td>6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica (SENNOVA) para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.</td><td>NO</td><td>En el periodo objeto del contrato no se ejecutó.</td></tr>
<tr><td>7. Apoyar procesos de Registro Calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.</td><td>SI</td><td>El Instructor apoyó procesos de registro calificado para las siguientes formaciones:
<table><tr><th>Enlace de evidencias</th><th>Nombre de la Formación</th><th>Tipo de Formación Impartida (Contexto)</th></tr><tr><td>Enlace de Soportes</td><td>Tecnólogo en Entrenamiento Deportivo</td><td>Formación Titulada</td></tr><tr><td>Enlace de Soportes</td><td>Tecnólogo en Gestión Documental</td><td>Formación Titulada</td></tr><tr><td>Enlace de Soportes</td><td>Tecnólogo en Animación 3D</td><td>Formación Titulada</td></tr><tr><td>Enlace de Soportes</td><td>Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Software</td><td>Formación Titulada</td></tr></table></td></tr>
</table>

		EVIDENCIA: LINK DE CARPETA: **CUENTA DE COBRO INSTRUCTORES 2025: OSCAR EDUARDO YANGUAS ARGUELLO**
8. Asistir y participar en las reuniones de instructores, conferencias, transferencias de conocimiento y/o actualizaciones programadas por el Centro de Formación.	SI	El Instructor asistió y participó en las reuniones de instructores, conferencias, transferencias de conocimiento y/o actualizaciones programadas por el Centro de Formación, Asistió a las capacitaciones de retroalimentación. EVIDENCIA: LINK DE CARPETA: **CUENTA DE COBRO INSTRUCTORES 2025: OSCAR EDUARDO YANGUAS ARGUELLO**
9. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato (ambientes de aprendizaje, materiales de formación y uso de materiales de formación) y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	SI	El Instructor no tuvo ambientes de aprendizaje, materiales de formación o uso de materiales de formación a su nombre.
10. Presentar los documentos, informes y formatos necesarios requeridos o exigidos con ocasión del desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas por el centro.	SI	El Instructor presentó los documentos, informes y formatos necesarios requeridos o exigidos con ocasión del desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas por el centro. Presentó los informes de ejecución contractual de los meses de febrero a diciembre de 2025. Realizó los pagos de seguridad social e integral, (salud, pensión, y riesgos laborares) de la siguiente manera:

Mes Cubierto por la Planilla	Código de Planilla SOI
Enero de 2025	7959499254
Febrero de 2025	7959580302
Marzo de 2025	7962364971
Abril de 2025	7967736842
Mayo de 2025	7971641376
Junio de 2025	7974100066
Julio de 2025	7978513896
Agosto de 2025	7982551409
Octubre de 2025	7990305018
Noviembre de 2025	7993049705

		<table><tr><td>Diciembre de 2025</td><td>7995354750</td></tr></table> EVIDENCIA: LINK DE CARPETA: **CUENTA DE COBRO INSTRUCTORES 2025: OSCAR EDUARDO YANGUAS ARGUELLO**
11. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA" y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual.	SI	El Instructor aplicó al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA" y aportó el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, Se reporto en el informe del mes de abril de 2025. Enlace: Obligación 11 EVIDENCIA: LINK DE CARPETA: **CUENTA DE COBRO INSTRUCTORES 2025: OSCAR EDUARDO YANGUAS ARGUELLO**
12. No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes.	SI	La instructora No utilizó ni total ni parcialmente la información a que tuvo acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes, cumpliendo a cabalidad con el código integridad del SENA.
13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	SI	La instructora Acató los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistió a las convocatorias que el centro programó como: Realizó y aprobó la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad. Se reporto en el informe del mes de febrero de 2025. Enlace: Obligación 13 EVIDENCIA: LINK DE CARPETA: **CUENTA DE COBRO INSTRUCTORES 2025: OSCAR EDUARDO YANGUAS ARGUELLO**
14. Prestar apoyo en la evaluación y supervisión de procesos contractuales de bienes y servicios cuando se	NO	En el periodo objeto del contrato no se ejecutó.

requiera de acuerdo con al área de su competencia.		
15. Realizar el pago de estampilla PRO-UNIVERSIDAD de la Amazonia equivalente al 1.5% del valor del contrato.	SI	El Instructor, realizó el pago de estampilla Pro Universidad el 30 de enero de 2025, por valor de $ 832.000. Soporte en el siguiente enlace: Obligación 15 EVIDENCIA: LINK DE CARPETA: **CUENTA DE COBRO INSTRUCTORES 2025: OSCAR EDUARDO YANGUAS ARGUELLO**
16. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	SI	El Instructor realizó todas las actividades que se le asignaron desde la coordinación académica.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	**560 47 994000186766**		
CERTIFICADO O ANEXO	CERTIFICADO		
FECHA EXPEDICIÓN	30/01/2025		
FECHA APROBACIÓN	10/02/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	10/02/2025	23/04/2026	5,547,177.00
Devolución del pago anticipado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Salarios y prestaciones sociales	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Calidad del servicio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

3.2 Cumplimiento del objeto

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI X NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO__x REGULAR__ INSUFICIENTE__

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3.4 Multas y sanciones

MULTAS: SI___ NO X
SANCIONES: SI___ NO X

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión

NOMBRE DEL SUPERVISOR	DOCUMENTIO DE IDENTIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Yury Lorena Fierro Bocanegra	1.117.504.390	10 de febrero del 2025	31 de octubre del 2025
Fanny María Navajas Ortiz	40.079.677	01 de noviembre del 2025	23 de diciembre del 2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que, respecto de la liquidación del contrato, se estableció. Que respecto de la liquidación del contrato se estableció De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No Aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$55.471.770
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 0,00
Valor ejecutado	$55.471.770
Valor pagado	$55.471.770
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Para constancia se firma 23 de diciembre de 2025

Fanhy María Navajas Ortiz
Supervisor del contrato

Elaboró: Wendy Selene Granja Álzate, Apoyo a la supervisión.